

25. Decem. 1631

153

En su carta del mde mdi Benito anu. 1630 dico carta
misma siendo antiguo fu pro aequali dando al otro de
el dho en que estubo en negocio de La barra de aguas
mayor y alta aquino auia hecho sino a ser contrabilio
para que no se bendrey y quieren qye aquien la quisiere
Comprar setenta en non bin de esauilla por tanto pese
agora qye se que la uilla pertenece qye se contrataran dello
y qye sea en la cana qye se me auia ray con la deudas los
arbitrios nesecarios y quando lo tenia e fecho odare
quenta de esauilla de lo qye se aprovey de =

Tambien tratari de qye se contrata con qye se
fie. De acuerdo qye se compraran los derechos o fraternos
expulsio que le costoy danos qye arbitrios se den de
pago qye al alta qye se ha tenido a bien dentro de la carta
en qye se mire dena lo contracopeo no se admisio
qye marborg se qye

Recibido

La villa de boparra